

BUIN, 19 de Abril de 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1064 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 36 de fecha 11 de Enero de 2017, instruye Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la pérdida de teléfono de prensa desde las dependencias de la radio, el día 25 de Noviembre de 2016. Fiscal **María Soledad Toyos Jofré**.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 08 de fecha 04 de Enero de 2018, se designa a don Ítalo Pérez Galaz, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 36/2017.

3.- La **Notificación** de fecha 30 de Enero de 2018, realizada la Secretaría Municipal(S) a don Ítalo Pérez Galaz como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria.

4.- El **Oficio N° 223**, de fecha 16 de Abril de 2018, a través del cual el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde reasignar la investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 36/2017.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar como Nuevo Fiscal a don Oscar Contreras Gutiérrez.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Oscar Contreras Gutiérrez**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldício N° 36, de fecha 11 de Enero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la pérdida de teléfono de prensa desde las dependencias de la radio, el día 25 de Noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG, VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dir AR\Nuevo Fiscal\Pérdida de teléfono móvil desde la Oficina de Prensa_Oscar Contreras.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE